



Preguntas frecuentes

Generales

¿Qué beneficios obtengo con el Distintivo?

- Capacitación y asesoría gratuita durante las etapas del proceso de obtención.
- Las visitas de verificación por parte de las autoridades, durante el proceso, no derivarán en sanciones administrativas o infracciones.
- Plataforma tecnológica gratuita para realizar autodiagnósticos en materia laboral.

¿Cuánto tiempo considera el proceso para la obtención del Distintivo?

De 1 a 3 meses. En el supuesto de que el centro de trabajo presente observaciones y no sean solventadas en este período, se iniciará un proceso de cumplimiento en un lapso de tiempo razonable definido por las autoridades.

¿Qué vigencia tiene el Distintivo?

3 años civiles a partir de la obtención del mismo.

¿Sólo pueden participar empresas ubicadas en Jalisco?

Sí. Actualmente el Distintivo se lleva a cabo en colaboración con la autoridad estatal, por lo que en este momento sólo se otorga a centros de trabajo ubicados en Jalisco.

Entrega de expediente

¿En qué lugar se entrega expediente por parte de las empresas participantes ?

En Formato Digital vía email al correo: distintivos.stps@jalisco.gob.mx
Asunto: DOCUMENTACIÓN LEGAL (Nombre de la Empresa).

¿El representante legal es el único que puede entregar el expediente?

Puede ser cualquier directivo de la empresa que tenga conocimiento del proceso.

¿El Distintivo se otorga por centro de trabajo o razón social?

El Distintivo se otorga por centro de trabajo, de tal manera que si la empresa tiene sucursales, podrá participar con las que decida, entregando el expediente por cada centro de trabajo.

¿Cómo llenar los datos de contacto en el formato ANEXO A?

En caso de que el contacto inmediato no sea la misma persona que el representante legal, se sugiere proporcionar los “datos del contacto inmediato”.

Visita de inspección

Las visitas inspección, ¿se programan o pueden ser cualquier día u hora?

La Secretaría programa la fecha de la visita de inspección, una vez entregado el expediente completo.

¿Cuánto tiempo dura la inspección?

Según el tamaño del centro de trabajo, entre 1 hora y media y 2 horas.

Durante las verificaciones, ¿es necesario que esté presente el representante legal o quien esté designado por la empresa?

Puede ser cualquier directivo que tenga conocimiento del proceso y tenga acceso a expedientes de los trabajadores.

Una vez obteniendo el Distintivo, ¿el centro de trabajo está exento de inspecciones por parte de la autoridad estatal?

No está exento. Éstas se realizarán en casos extraordinarios cuando exista algún reporte presentado ante la autoridad estatal.

Empresas Agremiadas al CCIJ

Autodiagnóstico online

¿Es necesario responder los 15 cuestionarios de la Guía de Autodiagnóstico para participar en el Distintivo?

No. Actualmente se contempla como requisito responder tres cuestionarios:

- Salud y seguridad en el trabajo
- Gestión del COVID
- y uno más a elección de la empresa

Sin embargo, no es limitativo y la empresa que así lo desee puede contestar los 15 cuestionarios para que avance en el autodiagnóstico de los estándares internacionales mínimos que debería de cumplir como empresa.

¿Es requisito entregar el reporte de resultados que arrojen los cuestionarios realizados en la Guía Autodiagnóstico?

Sí. Deben ser entregados con la documentación legal para integrar el expediente en las fechas que establezca la Secretaría.

Si tienes dudas o necesitas más información, puedes contactar a:

Alejandra Corona

Auxiliar de gestión de fondos del CCIJ
Tel. 3030-1000 ext. 8007 o al 33 1859- 2655

Información por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Paloma Castellón

Asistente de la Dirección de Planeación
y Control de la STPS
Tel. 3030-1000 ext. 21007 o al 33 3949- 4975



Trabajo y
Previsión Social

